



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11025

Artículo-1º:--A partir de la sanción de la presente Ordenanza, declarase de Interés Social y Sanitario, todos los Proyectos de Regularización Dominial, saneamiento, apertura de calles, urbanización, construcción de viviendas, equipamiento urbano y cualesquier otro, a desarrollarse en la denominada "Cuenca Matanza Riachuelo" dentro de la Jurisdicción del Municipio de Lanús y en el marco del Programa Integral de Saneamiento Ambiental de la referida Cuenca.

Artículo-2º:-A partir de la sanción de la presente Ordenanza, declarase la Emergencia Habitacional y Ambiental en la totalidad de la zona indicada en el artículo primero.

Artículo-3º:--Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar todas las acciones y procedimientos técnico-administrativos y los Acuerdos Interjurisdiccionales necesarios, para la concreción de las tareas que el Programa Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo requiera, para su implementación en el Municipio.

Artículo-4º:--El Departamento Ejecutivo solicitará la intervención de la Escrivanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de implementar en su oportunidad, los procedimientos necesarios para el otorgamiento de las respectivas Escrituras traslativas de dominio, a los beneficiarios de las viviendas a construirse, según lo dispuesto en el artículo primero.-

Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de febrero de 2011.-

REVISÓ

LETICIA MONICA SALVAREZZA
SECRETARIA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

0184

PROVULGADA POR DECRETO N°
DE FECHA 07 FEB 2011

Registrada bajo el N°

11025

Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO